

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

# **CONVOCATORIA INSTITUCIONAL PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**2022**

## **CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022**

La Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica del ITB-U, **convoca a la presentación de proyectos de investigación aplicada o de innovación para el período 2022**. Esta convocatoria anual se corresponde con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, debe corresponder a lo planteado en el Reglamento de Investigación vigente y apalancarse en una de las líneas o programas de investigación institucionales.

### **FINALIDAD**

La convocatoria pretende fortalecer la actividad científico investigativa de la institución en respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, permitiendo impulsar el logro hacia la excelencia institucional en función de mejorar la calidad de los tres procesos sustantivos.

### **OBJETIVO**

Contribuir, mediante la investigación, a la solución de los problemas planteados por la localidad, la región, el país o incidir en objetivos globales mediante la investigación multicéntrica asignando recurso e incentivos a través de los gestores del conocimiento y las vías institucionales correspondientes.

### **BASE CONCEPTUAL**

La triada investigación- transferencia tecnológica-innovación en el ITB-U tiene un enfoque abierto y descentralizado, el primero tiene que ver con la interrelación abierta de adentro hacia afuera y viceversa que mantiene el instituto con actores externos, a través de colaboración y alianzas lo que permite que la institución funcione como un modelo de cambio y transformación continua. El segundo porque se realiza de manera autónoma e independiente por cada grupo de investigadores (docentes investigadores y estudiantes) asociados a las líneas-programas-proyectos pertenecientes a las carreras o los de carácter transversal.

**BASE NORMATIVA DE LA CONVOCATORIA:** Reglamento de Investigación de ITB, en artículo del 58 hasta el 70.

## **GENERALIDADES**

Los Proyectos de Investigación o de Innovación constituyen el eje central de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, en los mismos se concreta el logro de las metas para resolver los problemas planteados a nivel local, regional o nacional, obtener resultados e impactos, y generando nuevos conocimientos y transferencias de tecnologías.

Para alcanzar procesos satisfactorios de investigación e innovación, deben alinearse a las líneas de investigación definidas y ser pertinentes con los programas planteados.

Los integrantes de un proyecto de investigación, podrán ser aquellos que intervienen en calidad de:

- a) Director o coordinador de proyecto,
- b) Investigadores
- c) Colaboradores
- d) Personal de apoyo

*(Ver Reglamento de Investigación)*

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES**

Las líneas de investigación y programas a considerar para la presentación de proyectos a la convocatoria 2022 se relacionan a continuación:

- Gestión empresarial y Responsabilidad Social
- Salud y bienestar integral
- Tecnología y Desarrollo (D-TIC)
- Logística y transporte
- Seguridad vial, movilidad e impacto al medio ambiente
- Innovación Tecnológica y Emprendimiento en Gastronomía
- Guianza Turística Integral
- Innovación, dispositivos médicos y equipo biomédicos
- Emprendimiento y empleabilidad
- Pedagogía y Didáctica en la formación técnica y tecnológica

## **PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN**

- Perfeccionamiento en la gestión de la empresa actual para el desarrollo local y regional.
- Aplicaciones prácticas de la Ciencia de Datos y su contribución al desarrollo socioeconómico.
- Estudios comparados de emprendimientos y empleabilidad en la región.

- Mejora sostenible de la salud y calidad de vida en poblaciones vulnerables.
- Perfeccionamiento del proceso pedagógico profesional en la educación técnica y tecnológica.

## MODALIDADES

El Proyecto de Investigación se clasificará de acuerdo a lo que establece el Sistema de Investigación, siguiendo las características de las líneas de investigación propuestas, pudiendo ser:

a) Proyectos de Investigación aplicada: Los proyectos de investigación aplicada se refieren aquellos que utilizan los conocimientos para ser aplicados a la práctica, en la mayoría de los casos en beneficio de la sociedad.

b) Proyectos de Innovación: Los proyectos de innovación son trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la introducción, al cambio o la mejora significativa en los materiales, productos, dispositivos, procesos, sistemas y servicios.

## FASES DE LA CONVOCATORIA Y PLAZOS DE TIEMPO

La convocatoria abarca tres fases:

Fase I. Postulación del proyecto

Fase II. Evaluación

Fase III. Selección

Fase IV. Socialización

### Fase I. Postulación

La postulación se presentará en el formato establecido por la institución y que se encuentra en el menú correspondiente a investigación en la web institucional [www.itb.edu.ec](http://www.itb.edu.ec)

**Lugar de entrega del proyecto de investigación:** Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica o a través de los correos: [ndelgado@bolivariano.edu.ec](mailto:ndelgado@bolivariano.edu.ec) y [lalzate@bolivariano.edu.ec](mailto:lalzate@bolivariano.edu.ec)

### Fase II. Evaluación

La evaluación preliminar será realizada por la Comisión de Investigación y tendrá en cuenta se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, los cuales tendrán el peso específico que se muestra a continuación:

- Rigurosidad metodológica - 20 %
- Correspondencia con los dominios académicos de la institución- 15 %.

- Pertinencia de los investigadores con el tema de la investigación y las tareas planteadas – 10 %.
- Pertinencia con las prioridades de la localidad, la región o país – 25 %
- Grado en que aporta a la responsabilidad social – 10 %
- Impactos esperados – 10 %
- Factibilidad económica – 10 %

### **Fase III. Selección**

Todas las propuestas que alcancen puntuaciones superiores al 50 % en la fase de evaluación se someterán a un proceso de selección por pares ciegos quienes evaluarán cada caso mediante la técnica UTI (Urgencia –Tendencia e Impacto). Posteriormente, en correspondencia con el presupuesto institucional definido para el año 2022, se procederá a decidir la aprobación según el orden de importancia otorgado por los pares ciegos.

### **Fase IV. Socialización**

La socialización de los proyectos aprobados se presentará en la página web institucional, en el módulo investigación.

## **PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>Fases</b>	<b>Plazos de tiempo</b>
Postulación	14 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022
Evaluación	27 enero al 12 febrero
Selección	13 febrero
Socialización	16 de febrero

## **FORMATO DE PROYECTO INSTITUCIONAL**

El formato a presentar se puede descargar de la página institucional, modulo investigación.

*Emitido por la Dirección de Investigaciones e Innovación Tecnológica del ITB a los 4 días del mes de diciembre de 2021.*